



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Analista Programador	Oficina General de Tecnología de la Información	01	S/ 5,500.00

- I. **DEPENDENCIA:** Oficina General de Tecnología de la Información.
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Analista Programador para la Oficina General de Tecnología de la Información.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
 - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
 - f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva “Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público”.
 - g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
 - h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios - CAS.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Realizar el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales de los sistemas de información para obtener un análisis adecuado sobre los procesos administrativos y estratégicos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
2. Analizar, diseñar y desarrollar los componentes tecnológicos de acuerdo a los estándares de programación aprobada por la Oficina General de Tecnología de Información para la construcción de sistemas
3. Elaborar documentos técnicos que aseguren el uso y la continuidad del servicio de los componentes tecnológicos desarrollados, para cumplir la Metodología del Ciclo de Vida de Software vigente en la Entidad.
4. Proponer nuevas tecnologías de desarrollo para optimizar la performance de los sistemas de información estratégicos.
5. Realizar pruebas unitarias de los componentes tecnológicos desarrollados para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de información desarrollados.
6. Desarrollar los requerimientos de los sistemas de información para asegurar la continuidad operativa de los softwares de la Entidad.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	• DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral específica, mínima de un (01) año en temas relacionados a la función o a la materia. • Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en el nivel de asistente. • Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en el sector público.
Competencias	Vocación de servicio; Proactividad; Trabajo en Equipo; Orientación a resultados.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller Universitario en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería en Computación o Título Profesional Técnico en Computación e Informática
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de programación en .NET C# o ASP.NET o Angular y Cursos de base de datos Oracle o SQL Server o PostgreSQL (Curso 12 horas como mínimo u 08 si es dictado por un ente rector)
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Contar con conocimientos de desarrollo con lenguajes de programación orientados a objetos y servicios y Conocimiento de base de datos relacionales (MicrosoftSQL Server, mySQL, Oracle). Ofimática: Procesador de texto, hoja de cálculo y programa de presentaciones a nivel intermedio. Idiomas: Inglés a nivel básico

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina General de Tecnología de la Información del MIDAGRI, ubicado en el Jirón Cahuide 805, Jesús María, Lima, Perú
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 5,500 (Cinco mil quinientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.